



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

“El Mallorquín que Merecemos”

Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadilm@gmail.com



Misión: “Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana”.

LEY N° 5.189 / 2014

QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE REMUNERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

OEE: *Municipalidad de Juan León Mallorquín*

Viaticos y Movilidad

Mes del Informe: Febrero/2025

Nº	Cédula	Nombres	Apellidos	Lugar de Traslado y Cometido	Monto asignado	Cargo o Función Real que cumple	Fecha de Inicio	Fecha de finalización
I. FUNCIONARIOS COMISIONADOS EN OTRAS INSTITUCIONES - Art. 3° Inc. g)								
1	3.636.223	GUILLERMO	FERNANDEZ	REPOSICION DE PASAJES Y VIÁTICOS EN CONCEPTO DE CONSUMICION POR REALIZAR TRASLADO DE PACIENTE AL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE.	200.000	Chofer de la Ambulancia Municipal	14/1/2025	30/1/2025
2	3.636.223	GUILLERMO	FERNANDEZ	REPOSICION DE PASAJES Y VIÁTICOS EN CONCEPTO DE CONSUMICION POR REALIZAR TRASLADO DE PACIENTE AL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE.	200.000	Chofer de la Ambulancia Municipal	23/1/2025	14/2/2025

Firma del Funcionario Responsable de la Institucion

Lic. Carlos Alberto Paredes

Encargado de Secretaria General

C.I. N° 3.446.567

Visión: “Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento”.